



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003553/2017

CÓRDOBA; 20 MAR 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. Laura Mónica VARGAS, presenta renuncia al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en COMUNICACIONES DE DATOS y en REDES DE COMPUTADORAS y en el LABORATORIO DE REDES Y COMUNICACIONES, del Departamento COMPUTACIÓN, condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional,

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar a partir del 20 de Febrero de 2017, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio de la Dra. Laura Mónica VARGAS (Leg. 28060), en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en COMUNICACIONES DE DATOS y en REDES DE COMPUTADORAS y en el LABORATORIO DE REDES Y COMUNICACIONES, del Departamento COMPUTACIÓN.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Computación y archívese.-

ANGEL H. GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

201

RECIBIDO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA